
RESUMEN EJECUTIVO

En virtud de que la gestión de la información siempre ha sido una actividad estratégica para la toma de decisiones en todas las organizaciones, en el 2013 el MEP toma la iniciativa de establecer el “Proyecto Intranet”, ante la necesidad de compartir la información de una forma centralizada y organizada y así brindar facilidad en la actualización y en el orden de los datos.

Por tal razón, la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación (DRTE) crea en conjunto con la Dirección de Informática de Gestión (DIG) la Intranet Ministerial, como un sitio web de acceso privado que fue desarrollado con la finalidad de que los funcionarios del MEP puedan encontrar información de interés, relacionada con el quehacer del personal docente y administrativo de este Ministerio.

Por lo tanto, para realizar la fiscalización correspondiente se definió en el Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna esta Auditoría de Sistemas que comprendió la verificación del control de la calidad de la Intranet, mediante la revisión del proyecto informático a fin de determinar la validez del resultado del servicio prestado.

Como resultado de esta investigación se manifestaron inconsistencias en cuanto a la implementación del “Proyecto Intranet”, que no cumple con los estándares establecidos ni lo que se planteó en la documentación de origen. Además se muestra debilidades con la creación de usuarios, puesto que no se tiene un procedimiento establecido ni se tiene la validación de estos, para identificar si son funcionarios activos del MEP, ocasionando irregularidades con los usuarios y usuarios administradores de la Intranet registrados.

Además, se presentan debilidades en cuanto a la calidad del servicio que se brinda mediante este sitio y la documentación publicada, puesto que la Intranet es un recurso desconocido por la mayoría de funcionarios y la información que se tiene almacenada está desactualizada.

Por lo tanto con el fin de solventar las deficiencias detectadas y para concretar las oportunidades de mejora, se emiten recomendaciones a la señora Ministra de Educación, a la DRTE y a la DIG, para enmendar las inconsistencias de la Intranet. Así mismo, se evidenciaron debilidades en cuanto al control interno, por lo cual se emitió un Informe direccionado para este fin.

En lo conducente, se colige que de implementarse estas oportunidades de mejora, en los plazos establecidos en la Intranet, repercutirían positivamente en el logro de los objetivos, contribuyendo con el aprovechamiento de los servicios ministeriales brindando con ello información oportuna a los funcionarios del MEP que la requieran.